



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-18A-2023. En el municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del jueves seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), constituidos en la Gasolinera Sol ubicada en la entrada del municipio de San Rafael las Flores del departamento de Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, calidad que acredito con los documentos siguientes: a) nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número seis (6), de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020), emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis (6), folio ciento sesenta y tres (163), del libro doce (12), con fecha de ingreso dieciséis (16) de enero del dos mil veinte (2020); y b) Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis (16) de enero del dos mil veinte (2020); y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE VISITA Y RECORRIDO A LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES Y REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (DGM-MEM)”; y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas siguientes: a. Por parte del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA): 1) Aleisar Arana, Presidente y Representante de PAPXIGUA; 2) José Amilvar Urías Sánchez; 3) Tito de Jesús Ramírez Hernández; 4) Basilio Gonzales Jiménez; 5) Carlos Armando García Vargas; 6) Alfonso Solórzano Contreras; 7) Luis Fernando García Monroy; 8) Celso Cazún Aquino; 9) Herlindo Alvizures Matías; 10) Ángel Augusto Juárez Castillo; 11) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez; 12) Felino de Jesús Hernández Alvizures; 13) Guillermo Enrique Carrera Alvizures; 14) Aura Marisol Guerra Parada; 15) Josué Pablo Hernández Donis; 16) Víctor Manuel Pérez Oliva; 17) Felipe Nájera Lorenzo; 18) Edwin de Jesús García Rodríguez; 19) José German Salazar Barrera; 20) Blanca Estela Oliva; 21) Berni Antonio



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Pivaral Rodríguez; 22) Inocente Navas Osorio; 23) Daniel Orantes Orantes; 24) Gustavo Martínez López; 25) Juan Antonio Rodríguez Cano; 26) Manuel Arriaga Garzo; 27) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga; Se encuentran dentro de los presentes el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta abogado asesor del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), y las siguientes personas como acompañantes: Fredy Rodríguez, Alex López, Ashly Urías, Catalina Nájera, Luis Carrera, Huber Eliezar Guzmán Muñóz, Víctor Hugo Chajon, José Antonio Castillo, Amildo Pineda, Julio Cesar Hernández, Orlando Polanco y Lázaro Gonzales Méndez. b. Por parte del Ministerio de Energía y Minas El suscrito, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; c. Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (DGM-MEM): Magda Sucelly Alvarado Soto; Jorge Guillermo Ramírez Rey. d. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres: Jose Juan Ocho Quezada, Luis Mario Montenegro. También se encuentra presente el equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible: Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Walter Saúl Valle Juárez, Gabriela Guido, Walter Vinicio Alvarado Gerónimo, Lissette Orozco, Blanca Alejandra Perussina Morales y Carolina Cayetano. PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de realizar VISITA Y RECORRIDO A LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES Y REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (DGM-MEM)"; y para el efecto se procede a dar inicio de la siguiente forma: a) Los representantes de todas las instituciones anteriormente descritas inician el recorrido en vehículos hacia la comunidad "La cuchilla" en la cual se visitaron a varias familias y se limitó el ingreso a algunas viviendas, únicamente dejando entrar al Señor Viceministro, Oscar Rafael Pérez Ramírez, a don Aleisar Arana, presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, el Lic. Quelvin Jiménez, abogado de PAPXIGUA y algunos miembros del equipo técnico de trabajo y algunas personas pertenecientes a la comunidad. b) Posteriormente se continuó con el recorrido y se visitó un salón comunal de la cuchilla destinado

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1304

a recreación el cual según comentarios de los mismos comunitarios no cumplía con los estándares requeridos para que pudiera ser habitable, en él se observaron algunas vigas dobladas, paredes rajadas y todo el lugar deteriorado. Los mismos comunitarios indicaron que el salón no se utiliza por seguridad de los habitantes. c) Seguidamente se continuó con el recorrido a pie en el cual se pudieron observar casas derrumbadas y abandonadas y una iglesia con rajaduras en las paredes. d) Finalmente se visitó el hogar de doña Blanca Oliva en donde ingresó un grupo de personas más amplia, conformado por los representantes de CONRED y la DGM-MEM, en el cual pudieron observar algunas de las grietas que según comenta doña blanca son producto de las operaciones del proyecto minero.

SEGUNDO: Posteriormente al recorrido a la comunidad de la Cuchilla se realizó el traslado al salón municipal del Municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, en el que se llevó a cabo la Reunión de trabajo con PAPXIGUA, CONRED y DGM-MEM como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al Pueblo Indígena Xinka relacionado al derecho minero Escobal. La reunión inició a las doce horas con cuarenta y siete minutos la cual se desarrolló de la siguiente manera: a) se procedió a servir el almuerzo a los presentes conforme fueron ingresando al salón. b) El señor Enrique Cifuentes da las palabras de bienvenida e indica el objeto de la reunión cediéndole la palabra a don Aleisar Arana, quien da las palabras de bienvenida a los presentes, y explica también que aunque esta reunión no sea en la sede del Parlamento Xinka, sigue siendo del pueblo Xinka. También manifiesta que el trabajo de campo realizado el día hoy hace un llamado a hacer un trabajo efectivo y que el ejercicio que se está haciendo tenga todos los elementos para que se pueda ver la situación que realmente se está dando y puede darse, indica que se puede observar que hay afectaciones que se desconocen si son en tema ambiental o afectaciones de impacto por lo que podrá dilucidar durante el proceso que se lleva a cabo y procede a dar la bienvenida a todos los presentes. Posteriormente toma la palabra el señor Viceministro y le agradece a Don Aleisar y a las demás autoridades del Parlamento Xinka, indicando que la reunión está siendo acompañada por personal de la Dirección General de Minería para tomar nota de las dudas y resolver lo que se pueda resolver el día de hoy sino se tomará nota y proporcionará las respuestas

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1305

posteriormente. Se le concede la palabra nuevamente a don Aleisar quien indica que dentro de los presentes se encuentran personas que no son parte de las 59 autoridades nombradas pero que si pertenecen a las comunidades. c) El señor Enrique Cifuentes toma la palabra e indica que las actividades llevadas a cabo el día de hoy se da en dos fases, la primera que inició con el recorrido a la comunidad "La Cuchilla" y la segunda fase que inicia en este momento que es para resolver todas las dudas que se tengan. d) Seguidamente solicita que las personas que se encuentran conectadas desde Colombia puedan presentarse indicando sus nombres y posteriormente cada uno indicó su nombre, profesión y a que tema se dedicarán en el siguiente orden: 1. Alexandra Quintero Gómez, Ingeniera forestal, especialista en estadística y será parte del proyecto en el área de flora; 2. Angélica Batista, bióloga, se encargará del tema de ecología acuática en el proyecto; 3. Eduardo Torres, geólogo, magister en geología y trabajará el componente de hidrogeología; 4. María Isabel Barrera Soto, componente de hidrogeología; 5. Juan Pablo Arévalo Rivera, ingeniero civil, equipo de geotecnia; 6. Erika Cuida López, geóloga, componente de calidad de agua y geoquímica, coordinadora de la asesoría técnica, equipo técnico y canal de comunicación con el Parlamento; 7. Eduardo Villamil, geólogo, componente calidad de agua; 8. David Alonso y 8. Paula Alejandra Sarmientos. Toma la palabra el señor Viceministro Oscar Pérez y expone que la reunión del día que hoy se está realizando con el fin de que el Parlamento plantee dudas referentes a la información proporcionada anteriormente, así como dudas que pudieran tener sus asesores. El Licenciado Quelvin Jiménez pregunta por el expediente SEXT -0015- 11, bajo el número de expediente LEXR-040-06 e indica que no se encuentra dentro de la información, además expone que la revisión de las actividades de exploración necesitan que se expliquen con criterios técnicos-científicos y se necesitan para determinar la misma. También indica que en el tema de la legislación es importante determinar cuál es el fundamento que como instituciones tienen para determinar ciertas actividades ya que no hay un reglamento. Otra de las dudas que manifiesta es sobre la roca en donde se encuentran las colas filtradas, y cuáles son los criterios para determinarlas. También indica que en el caso de CONRED el personal pudo hacer el recorrido a la comunidad "La Cuchilla" observando el estado en el que se

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1306

encuentra el salón de usos múltiples el cual tiene entendido que se hizo en el periodo del 2012 al 2016 durante el cual se encontraba vigente las normas NRD1 y NRD3 de la CONRED, relacionadas a con las características y seguridad de la infraestructura, así como las calidades de los materiales de construcción, en lo cual ellos observan un tema complicado ya que por una parte se dice que en cuanto a las vibraciones y la actividad de la mina está dentro de los límites de los estándares internacionales establecen con relación a las estructuras, sin embargo visiblemente hay algunas estructuras del techo que se doblaron a lo que solicita que se les explique a qué se debe ese tipo de cambio en la estructura. Toma la palabra Magda Alvarado de la Dirección General de Minería e indica que lo que solicitaron ya fue generado y entregado a sus superiores, y en los siguientes días se hará la entrega oficial. También indica que en él se puede ubicar el expediente de exploración y que respecto a lo de más solicitado se tiene contemplado dentro de la información que se le estará trasladando al Parlamento para que sea analizado por sus asesores y que dentro de la misma ya se tiene contemplado responder a esas preguntas. Toma la palabra el señor Enrique Cifuentes e indica que en la reunión anterior se tomó nota de las preguntas que se plantearon, se estuvieron revisando y se estarían trasladando posteriormente, debido a ello no se iba preparados para exponerlo, pero se trasladará en los siguientes días y se subirá al drive que se está manejando con los asesores. Toma la palabra nuevamente Magda Alvarado e indica que con la visita a la comunidad el día de hoy, lo cual fue muy gratificante para ellos como institución, indica que ello los acerca a las necesidades e incertidumbres que tiene como comunidad y que como Ministerio de Energía y Minas darán su punto de vista, sin embargo hay ciertas cuestiones que le competen a CONRED y debido a ello harán sus recomendaciones para que se hagan los estudios pertinentes para ver el origen de los daños que se dan en las construcciones, ya que hay muchas razones por las cuales se pueden generar ese tipo de grietas por lo que como MEM, a través de la visita realizada se darán recomendaciones a los entes rectores, siendo uno de ellos CONRED y van a remitir su informe técnico al INSIVUMEH para que forme parte de alguna mesa técnica en algún momento para poder tomar decisiones respecto al tema. Toma la palabra José Juan Ochoa de CONRED e indica que respecto a la visita de campo

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1307

específicamente al salón de usos múltiples como institución se evaluó únicamente cierta reglamentación y que se realizó la observación a la municipalidad y que por el sector únicamente se aplicó una norma en específico. Toma la palabra el Licenciado Quelvín Jiménez e indica que en ese caso ¿de quien es la responsabilidad en cuanto a la falla que se puede observar en la estructura? e indica que la municipalidad se debe comprometer a cumplir con la normativa entonces cómo es que la CONRED edificó sobre el cumplimiento de esa norma sobre esa estructura, porque uno de los argumentos que CONRED ha utilizado para “tratar de convencer” es que el problema es que no hay buena estructura e indica que cuando se aplica una norma establecida, ellos debieron haber indicado que no se ejecutaba el proyecto sino tenían el aval previo, ya que es uno de los requisitos que también se piden antes autorizar ese tipo de obras. Toma la palabra nuevamente José Juan Ochoa de CONRED y explica otras razones técnicas por las cuales el estado del salón se encuentra en esas condiciones. Interviene el Licenciado Quelvín Jiménez e indica que el salón se construyó previo a que CONRED declarara inhabitable la aldea La Cuchilla, entonces la duda es porque dieron la autorización de que estaba apto para construir y en ese sentido existe una contradicción ya que en el informe sobre La Cuchilla asegura que el área es inhabitable lo que se debe a las características del suelo, entonces, como es que no se determinó previamente a la construcción del salón si las condiciones del suelo no eran aptas para la construcción. Toma la palabra Luis Mario Montenegro de CONRED e indica que van a preparar la respuesta para integrar a las solicitudes que se han planteado para poder hacer una comparación adecuada. El Licenciado Quelvín Jiménez indica que el informe de La Cuchilla elaborado en el 2016 fue referente al estado de inhabitabilidad del municipio de la cuchilla y dentro de las conclusiones se establece que las causas principales de la formación de diferentes grietas y esto se debe a la formación de rajaduras y otras reacciones que han sufrido diferentes estructuras debido al cambio del flujo del agua en algunos caudales del área y en los túneles que se encuentran como parte del proyecto y una de las conclusiones finales es que para las viviendas hay un riesgo de desarrollo en estructura formal. Indica que el día de hoy que fueron entrevistadas una de las señoras que han sido afectadas ha comentado que se escuchaba por debajo de su vivienda

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1308

como transitaban los camiones. También indica que alguien mencionó que había un sismógrafo en el área y que si pueden indicar en donde se encuentra el sismógrafo y si se encuentra en el lugar indicado, si este sigue funcionando. Toma la palabra Magda Alvarado e indica que como Ministerio de Energía y Minas se tiene conocimiento que a través de un requerimiento del Ministerio de Ambiente se realizó un estudio de la ubicación de 9 sismógrafos dentro del derecho minero, en donde a través de ese estudio recomendaron colocar 3 sismógrafos dentro del derecho minero, y como Ministerio se conoce en donde se encuentran ubicados 3 sismógrafos de ellos, uno se encuentra aledaño en el área de salvaguarda y que la ubicación de los otros dos no podría darla en éste momento. Toma la palabra el Licenciado Quelvin Jiménez y pregunta ¿quién es el encargado de supervisar los datos de los sismógrafos?, ¿para qué sirven o cómo se utilizan?, Magda Alvarado de la DGM-MEM responde que en ese caso se tiene conocimiento que los sismógrafos se han ubicado con el fin de monitorear la actividad de las voladuras, para controlar las vibraciones y que las mismas no sean atípicas. Indica que siendo Ministerio de Energía y Minas está dentro de las competencias revisar dichos datos, sin embargo, es necesario solicitar si el INSIVUMEH tiene conocimiento de esos datos para hacer la comparación con los sismógrafos que pudieran estar alrededor de la mina, indica que el MEM tiene conocimiento sin embargo no tiene la facultad de revisar los sismógrafos. El Licenciado Quelvin Jiménez pregunta qué razones tiene CONRED en relación a que no cuentan con el equipo necesario pero sí es importante que remitan estudios que soportan los documentos que se han presentado porque se han proporcionado los documentos mas no lo estudios realizados y en dicha documentación indica únicamente que es a causa de lluvia y de los vientos o a causa de la actividad sísmica propia de la cuchilla pero no es un estudio técnico-científico que permita determinar que lo que indican allí es cierto, por lo que necesitan los estudios que ayuden a corroborar los documentos que se les compartieron y de no tenerse conviene avanzar con la información en donde indiquen que no se cuenta con lo solicitado, Ya que no quieren repetir lo sucedido con el MICUDE y el MSPAS que la información fue solicitada por varias partes y nunca se entregó o se entregó tarde. También indica que valdría la pena que el INSIVUMEH que posee información al

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1309

respecto pueda entregar lo solicitado. Continúa indicando que la sentencia inicialmente hacía referencia a dos proyectos mineros, uno de ellos fue por el Proyecto Minero Juan Bosco y en ese sentido hay una sentencia que se declaró con lugar que le ordena a la DGM que previo a otorgar prorroga debe garantizar fehacientemente que no se van a afectar las fuentes de agua, por lo que quiere saber si el MEM ha avanzado en esas recomendaciones. Toma la palabra el señor Viceministro Oscar Pérez e indica que no se ha recibido ninguna solicitud para reactivar esa licencia pero que podría ser que alguien quisiera explorar bajo el nombre de otra licencia y que de momento no se ha recibido ninguna solicitud referente a esa licencia. Toma la palabra el Licenciado Quelvin Jiménez e indica que en el 2014 la Corte ordenó que en la autorización de exploración se debe garantizar las fuentes de agua, específicamente para emitir la licencia de exploración e indica que sino se tiene conocimiento de esa sentencia como van a avanzar. Interviene el Señor Viceministro e indica que en ese caso sería mediante el análisis del Instrumento Ambiental. El Licenciado Quelvin Jiménez indica que para poder avanzar con el resto de solicitudes de información requieren información sobre lo siguiente: que una de las dudas que tienen es acerca del listado taxativo de pozos mecánicos y artesanales y si hay algún estudio hidrogeológico sobre esos pozos como parte del Instrumento Ambiental, estudio hidrogeológico de San Rafael. Toma la palabra el señor Viceministro e indica que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales envió unas respuestas e indica que se van a verificar si dentro de lo enviado se encuentra la información que está solicitando. El Licenciado Quelvin Jiménez indica que les interesa saber si el Ministerio de Energía y Minas puede indicar qué pasa con las tierras que se encuentran dentro del derecho minero. Toma la palabra el señor Viceministro y le indica al Licenciado que hay que recordar que recursos minerales son propiedad del Estado y le indica la forma en como la Ley de minería a través del Ministerio de Energía y Minas debe regir ese tipo de casos como parte de las licencias que autoriza. Interviene el Licenciado Quelvin Jiménez e indica que específicamente en cuanto a la propiedad de los inmuebles que son parte de la planta de procesos y parte del molino triturador, a lo que el señor Viceministro responde que en esos casos si existe una oposición debe demostrar ese derecho de propiedad y procede a ejemplificar con dos posibles

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1310

escenarios que pueden darse en esas situaciones y de que forma se abordan según los procedimientos legalmente establecidos y aplicados por el Ministerio de Energía y Minas. Enrique Cifuentes toma la palabra e indica que le informan del MARN que las respuestas a las dudas planteadas están siendo recopiladas para adjuntarlas a la información que será trasladada al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. El Licenciado Quelvin Jiménez indica que los asesores preguntan que, si es posible tener la información para el día miércoles y hace énfasis nuevamente en los requisitos para la construcción de los pozos, a lo que el señor Viceministro le indica que desconoce los requerimientos para pozos y que la pregunta será trasladada al Ministerio de Ambiente y se tendrá para el día miércoles como fue solicitado y al Ministerio de Salud sobre calidad de agua. El Licenciado Quelvin Jiménez solicita proyectar una presentación a lo cual proceden a realizarla, el Licenciado Quelvin Jiménez indica que le enviaron una pregunta referente a la información proporcionada por el Ministerio de Ambiente e indica que hace mención de un estudio hidrogeológico en cuanto a la creación de Pozos mecánicos a lo que el señor Viceministro le indica que en cuanto a ello si se tiene estudio hidrogeológico y continua indicando la diferencia existente entre los pozos artesanales y los mecánicos y por dichas diferencias para el mecánico informa que si se solicita el estudio hidrogeológico, a lo que el Licenciado Quelvin Jiménez procede con la lectura del contenido de la información solicitada por los asesores referente a los pozos la cual incluye ubicación geográfica, estructura, fotografías aéreas, entre otros aspectos solicitados para ver el estado de los pozos mecánicos existentes en San Rafael Las Flores, a lo que el señor Viceministro indica que se le trasladará al Ministerio de Ambiente para que proporciones lo solicitado, toma la palabra nuevamente el Licenciado Quelvin Jiménez y pregunta si hay regulación de ese tipo para los manantiales a lo que el señor Viceministro responde que debe consultarlo ya que desconoce de la existencia de la normativa. Se procede a proyectar la presentación titulada Finca El Salitre la cual consta de las láminas tituladas de la siguiente forma: 1. Historia de la finca; 2. Mapa de la finca; 3. Origen de la finca; 4. Publicación de la inscripción; 5. Mapa de las desmembraciones que sufrió la finca posteriormente; 6. Mapa en donde se muestra la ubicación del proyecto en parte de la finca; 7.

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1311

Imagen de la inscripción de las desmembraciones; 8. Historial de la forma en como adquirió la empresa las fincas en las que se ejecuta el proyecto; 9. Imagen de la declaración jurada de derechos de posesión de fecha 23 de octubre del 2010; 10. Continuación de imagen de la declaración jurada de derechos de posesión de fecha 23 de octubre del 2010; 11. Escritura de compraventa de derechos de posesión de fecha 23 de octubre del 2010 y 12. Continuación de escritura de compraventa de derechos de posesión de fecha 23 de octubre del 2010. Concluye la presentación e indica el Licenciado Quelvin Jiménez que su preocupación es el historial de la finca y sobre todo porque la compañía minera ha planteado que las cosas avancen y sean lo más ágiles posibles, sin embargo se entiende que hay un recurso en contra que evitan que avance e indica que hay un juicio ordinario en contra de la compañía minera en el cual se han presentado revocatorias, reposiciones en contra del proceso y ha llegado incluso hasta la Corte de Constitucionalidad en apelación y amparo y que lo ordenado fue que debía continuarse con el juicio ordinario, indica que el juicio en el 2017-2018 y que actualmente no ha logrado pasar de la tercera notificación en virtud de todos los retardos maliciosos que se han dado en ese caso, indica que ellos se refieren a ello como retardos maliciosos porque recuerda que en una de las primeras manifestaciones que se dieron fue el 17 de septiembre del 2012 y en esta ocasión fueron detenidos el 18 de septiembre a 26 personas, Cementos progreso y otras entidades se constituyeron como Querellante adhesivo y estuvieron excusándose por 2 años para evitar que se llegara a la audiencia de etapa intermedia en la que se declaró el sobreseimiento de cargos. Indica que ellos perciben que cuando se trata a favor de la compañía minera todo avanza rápido pero cuando se trata de procesos que no le beneficia sucede lo contrario, indica que aprovechando la reunión exponen sus argumentos. Toma la palabra el señor Viceministro y le pregunta si requiere respuesta de su persona por esos temas y el Licenciado Quelvin Jiménez indica que si, ya que debido a ello ellos solicitan saber cómo es que opera el procedimiento del Ministerio de Energía y Minas para poder otorgar la licencia de exploración o explotación minera y que la situación que ellos han vivido como comunidad han sido perjudiciales, situación que cambió hasta el 2017, año en el que la gente empezó a denunciar lo que estaba sucediendo e indica que si esa situación la hubiesen vivido en el

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1312

2014 en la Cuchilla nadie hubiera querido hablar sin embargo han sido condiciones que le han permitido a la gente expresar su sentir. Toma la palabra el señor Viceministro, Oscar Pérez e indica que dividirá su respuesta en dos; la primera es sobre el Ministerio de energía y Minas y aunque esos hechos pasaron en el 2012-2013 según lo indicado que actualmente la ley de ese momento sigue vigente, indica que hace mención de ello porque la forma en como la Ley lo expone es la siguiente para obtener una licencia de exploración o explotación minera la Ley no le exige al proponente que acredite propiedad del terreno, es decir podría tener una Licencia minera sobre un terreno que sea de otra persona, lo que la Ley le exige al proponente es que haga pública la solicitud que está haciendo para que los afectados por esa solicitud puedan presentar una oposición en la que planteen las razones de la oposición a lo cual se procede a ver si se pueden resolver las oposiciones expuestas. Indica que quizá por las razones expuestas por el Licenciado Jiménez lo cual es el Estado de Sitio que se estaba viviendo, las personas no se enteraron de que se estaba haciendo una solicitud minera sobre sus terrenos, eso pudo haber ocurrido, eso es en cuanto al Ministerio de Energía y Minas, explica lo que la Ley le impone al Ministerio de Energía y Minas que debe solicitar para dar una licencia minera hasta el día de hoy según la ley de minería vigente, indica que lo indicado en la presentación es diferente ya que hay terrenos que están siendo ocupados por la entidad Pan American Silver y que hay personas que indican que son dueños de esos terrenos de la mina aunque no hay alguna actividad minera, ese caso es diferente ya que el Estado si le puede dar una licencia de extracción minera a alguien sobre los minerales que están bajo un terreno pero no puede autorizar a alguien a que ocupe ese terreno sin el permiso de los dueños. Interviene Don Aleisar y pregunta que pasa si no se ponen de acuerdo en el caso que el señor Viceministro ejemplifica a lo que el Viceministro le responde que en ese caso no se otorga la licencia minera hasta que se resuelva, continúa indicando que lo que se discute en la mesa es la temporalidad que marca la ley porque esa circunstancia es antes del otorgamiento de la licencia, en este momento no podría responder si la licencia ya se otorgó y si después de otorgada hay una oposición, eso no lo podría responder en este momento. Indica que el caso que ellos tienen es diferente y que aunque no conoce el contexto del caso y según sus

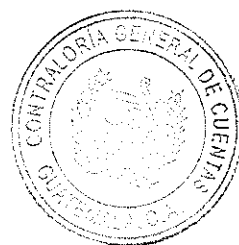
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1313

competencias como Viceministro y quiere hacer el llamado al conocimiento legal del Licenciado Jiménez porque aunque esas acciones pueden ser percibidas como retardos maliciosos están dentro de la Ley, la ley permite las acciones de interponer recursos y la forma en como la Ley resuelve las diferencias puede ser muy complicada y retardada y no duda que algún abogado se preste a hacer esas cosas para retardarlo, como no está Pan American no puede pronunciarse a señalar algo en contra de ellos pero si cree que puede crearse un espacio de dialogo alternativo para resolver esa diferencia para que estén presentes las partes involucradas, como Ministerio de Energía y Minas se entiende el problema y como Viceministerio de Desarrollo Sostenible si ellos consideran que este es un espacio en el que se pueda resolver se puede hacer, más allá de eso no se puede ir en contra de una decisión que haya tomado un juez ya que es un tema difícil en el que como funcionario que tiene la facultad de actuar solamente de abrir un espacio alternativo para poder resolverlo si consideran que vale la pena hacerse. Interviene el Licenciado Quelvin Jiménez e indica que hace esa consulta porque ha habido una serie de falencias desde el principio ya que ellos han presentado más de trescientas oposiciones administrativas durante el 2012 y 2013 en contra del proyecto minero, de hecho no se le ha citado para hacer valer su oposición, hay una sentencia de amparo que ordenó que se tiene que conocer su oposición, indica que recusó a la directora general de minería porque no confiaba en su imparcialidad, cuando llegó a la audiencia no le permitieron el ingreso y cuando pidió permiso para entrar al baño ella estaba tomándose un café con el gerente general de la mina, Morales Monzón cree que era en ese momento, entonces presentó una recusación en contra de ella, posteriormente lo citaron en el período de Chang y al día de hoy no le notificaron para la audiencia, persiste incumplimiento de la orden emanada por la sala 1era. De la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil que otorgó ese Amparo y lo confirmó la Corte de Constitucionalidad, indica que en este caso figuran los dueños de ese terreno y se hace valer en la oposición ya que todavía se tiene que escuchar su oposición, prácticamente la licencia minera tendría que suspenderse, esos son de los temas que causan falta de seguridad y certeza jurídica cuando no se hacen las cosas bien desde el principio y fue una cuestión "infantil" por parte del Ministerio de Energía y Minas porque retrasó las

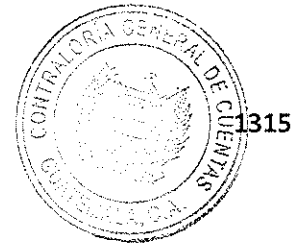
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1314

trescientas oposiciones indicando que habían inconsistencias en la legalización de firmas y eso es una de las cuestiones que causan percepción de falta de certeza en el otorgamiento de la licencia y como es parte del diálogo que se tiene es importante también decirlo en éste espacio para que como Ministerio tengan también conocimiento de todo lo que está pendiente y hasta que no se resuelva la oposición hay una parte que se queda con falta de seguridad y certeza jurídica, a lo que el señor viceministro indica que el resultado de muchas consultas ha sido la modificación del área de concesión que da la autorización para la actividad minera, es decir, respondiendo a la pregunta de Don Aleisar de ¿Qué pasa sino se resuelve? O no se otorga la licencia pero si él es el interesado es posible que se renuncie a la parte que indica que es su propiedad como resultado del proceso Consulta, hace la observación porque es una posibilidad, la modificación del polígono que se ha otorgado a Pan American Silver es una de los posibles resultados de los muchos que pueden haber sin embargo para hacer más transparente y desde el ámbito de confianza que ha habido entre ambas partes y la buena fe, eso no excluye que como aparece en la gráfica los terrenos que si son propiedad de Pan American Silver si podrán tener actividad minera. Toma la palabra el Licenciado Quelvin Jiménez y hace la observación que legalmente todo lo que está en su propiedad es suyo y todas las construcciones que están en su propiedad son accesorias a su propiedad y eso es un tema grave en el que se ha reiterado y es importante reconocer los errores que se han venido cometiendo a lo largo de todos esos años, es parte de lo que ha generado la conflictividad en la región. Continúa indicando el Licenciado Quelvin Jiménez que una de las solicitudes de los asesores es que dentro del listado del sector saneamiento y sub sector de agua potable en el número 2 del sector doce está la captación o distribución de agua entonces por ejemplo si hay algún tanque o nacimiento de agua dentro del cual la municipalidad u otro capta agua también debería ver estudios hidrogeológicos porque se encuentran dentro del listado taxativo, en ese sentido lo que les gustaría tener es la información relacionada tanto en San Rafael y Mataquesuintla si hay algún estudio de esa naturaleza que se haya aprobado tomando en cuenta que si está dentro del listado taxativo y si está esa información si también cuenta con los caudales que tenían al momento en las fechas que se tienen anotadas, en el

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



caso de biota le hace falta a Angélica Batista la información de Pan American Silver sobre la metodología empleada para el monitoreo acuático y puntos geográficos lo cual aún no se ha revisado. Interviene Angélica Batista e indica que le hacen falta los informes de la mina ya que tenían de los diferentes años, sin embargo hace falta los del 2010-2011, pero el 2012 al 2017 que es a lo que actualmente tienen acceso y uno último que es de abril del 2023, indica que posee datos que no contienen información de monitoreo de biota acuática o de plantas, si pueden indicar que documentos tienen ese tipo de información ya que no se encontraron en los documentos que se les han facilitado, está mencionado en uno de los informes del 12 de abril del 2023 que parece que consigue una política pero no está referenciado. Indica el Licenciado Quelvin Jiménez que serán enviadas las preguntas posteriormente, además solicita que como compromiso del Ministerio de Energía y Minas envíen la información que hace falta de entregar y se van a remitir las preguntas por escrito, van a determinar si es viable que se tenga otra reunión o no con cada una de las instituciones y si se pudiera realizar la entrega de la información por lo menos para el día miércoles de la próxima semana, indica que tampoco aparece información en el caso de biota respecto de los puntos monitoreados de las aguas subterráneas. Indica que si puede ser viable tratar de agilizar esa información y si no se tiene como se mencionó con las demás instituciones es importante plantear que esa información no se tiene, hay información que quizá puede llevar un poco más de tiempo para poder conseguirla pero también es información valiosa que servirá para tener el análisis completo e integral de la información y es importante que todos los documentos que se remitan a través de la plataforma, con sus respectivos anexos, en el caso de los estudios de CONRED que se proporcionó no cuentan con los estudios técnicos o científicos que lo respalden, también solicitan los informes de monitoreo ambiental y las políticas que usa Pan American Silver en el plan de manejo ambiental, los conceptos técnicos que han hecho las entidades y los planes de contingencia, todo eso se solicitará por escrito pero es importante que toda la información vaya con todos sus anexos, indica que la sentencia establece que no se pueden llevar a conclusiones sino se contaban con los estudios científicos de respaldo y eso es muy importante para la tranquilidad de la población,

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1316

entonces si se pudiera avanzar con eso ya sabrían con quién procedería una reunión en específico con los asesores para que se pueda tener una información puramente técnica con datos científicos con el fin de que los asesores lo puedan entender y lo puedan tener de primera mano. Enrique Cifuentes agradece la participación de los presentes y le cede la palabra a don Aleisar Arana para que dé las palabras de despedida quien agradeció los avances que se han dado y hace algunas observaciones referentes a como se ha dado el proceso e indica que no se refiere a la actual administración ya que se está haciendo un buen trabajo sino se refiere a quienes fueron los responsables de dar el aval de otorgar la licencia e indica que él observó lo que la gente sufrió conforme se dio el avance del proyecto y solicita el correcto actuar de CONRED por las condiciones en las que se encuentra la comunidad, agradece y pide que se continúe aprendiendo y fortaleciendo el proceso que va a servir de mucho y posteriormente el señor Viceministro agradeció la intervención del Licenciado Quelvín Jiménez y agradece a Don Aleisar Arana así como a los presentes por tener la apertura de la reunión y haber atendido al recorrido y en sus hogares, indica que fue una gran experiencia y que se sigue avanzando, felicita a la plenaria y se despide. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia, la copia de las presentaciones impresas, el listado de las solicitudes de los asesores y la copia digital de la presente reunión, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando las partes que firmarán el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez y el Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales.

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Reunión de trabajo con PAPXIGUA, CONRED y DGM-MEM como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.

Lugar: Salón Municipal de la Municipalidad de San Rafael las Flores, ubicado en el Parque Central de San Rafael las Flores, Santa Rosa, Guatemala.

INTERNA

EXTERNA

20

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad			PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad Sí / No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma					
				Mujer	Hombre	13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Garifuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'	Kaqchikel							Garifuna	otro			
12	Calletano Gonzales Pérez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Atzate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
13	Carlos Armando García Vargas	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
14	Celso Cazun Aquino	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
15	Daniel Orantes Orantes	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
16	Domingo Santos González	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
17	Edvin de Jesús García Rodríguez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
18	Edwin Alexander Reynoso Bran	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Xinka de Mataquescuinta-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
19	Enmer Dionel Jiménez Olivares	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
20	Ernesto Lorenzo Nájera	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
21	Ervin David Serrano Jimenez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		
22	Felipe Nájera Lorenzo	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad Buena Vista-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																		

4

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Reunión de trabajo con PAPXIGUA, CONRED y DGM-MEM como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.
 Lugar: Salón Municipal de la Municipalidad de San Rafael las Flores, ubicado en el Parque Central de San Rafael las Flores, Santa Rosa, Guatemala.

INTERNA

EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad				PUEBLO				COMUNIDAD LINGÜÍSTICA							Discapacidad Si / No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma											
				Mujer	Hombre	13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Garífuna	Mestizo / Ladinio	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'	Kaqchikel	Garífuna	otro																	
34	Inocente Navas Osorio	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								x																										
35	Jorge Tobías Pineda Herrera	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad Indígena Xinka de Chapas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala									x																									
36	José Amilvar Urías Sánchez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala									x																									
37	José German Salazar Barrera	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala									x																									
38	José Rafael López	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala										x																								
39	Josué Pablo Hernández Donis	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala										x																								
40	Juan Antonio Rodríguez Cano	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala										x																								
41	Juan Gómez Hernández	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala											x																							
42	Juan José Cortez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de Santa María Jalapán-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala											x																							
43	Juan Manuel Monterroso Gonzales	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala										x																								
44	Luis Fernando García Monroy	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala												x																						

San Rafael Las Flores

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Reunión de trabajo con PAPXIGUA, CONRED y DGM-MEM como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.
Lugar: Salón Municipal de la Municipalidad de San Rafael las Flores, ubicado en el Parque Central de San Rafael las Flores, Santa Rosa, Guatemala.

INTERNA
EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad				PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA						Discapacidad Sí / No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma		
				Mujer	Hombre	13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Garífuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'	Kaqchikel	Garífuna	otro								
67	Lisette Eunice Orozco Dávila	Ministerio de Energía y Minas.	Asistente Legal	X		X								X		X						clz		Guatemala	lorozca@mem.gob.gt	24196464		
68	Walter Vinicio Oswaldo Alvarado Jerónimo	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor		X	X	X											X						Cobandé.	walverde@mem.gob.gt	46317909		
69	Gabriela Isabel Guido Quintana	Ministerio de Energía y Minas.	Asesora en Comunicación			X							X		X									Guatemala	gguido@mem.gob.gt			
70	Edwar Asiris Jaimes Medrano	Ministerio de Energía y Minas.	Informática																									
71	Walter Saúl Valle Juárez	Ministerio de Energía y Minas.	Fotografo	X		X							X		X							NO		Cobandé	wvalle@mem.gob.gt	57146977		
72	Blanca Alejandra Perussina Morales	Ministerio de Energía y Minas.	Asesora Social																									
73	Fredy Rodriguez																											
74	Alex Lopez																											
75	Lorenzo Gonzalez																											
76	Catalino Najera																											
77	Luis Carrera																											

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas





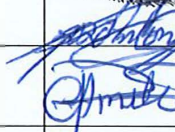

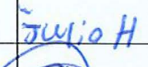



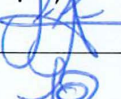


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Reunión de trabajo con PAXIGUA, CONRED y DGM-MEM como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.
Lugar: Salón Municipal de la Municipalidad de San Rafael las Flores, ubicado en el Parque Central de San Rafael las Flores, Santa Rosa, Guatemala.

INTERNA

EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad	PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad Sí/No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
				Mujer	Hombre		13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Garífuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam						
78	Hober Guzman																San Rafael					
79	Victor Guzman																					
80	José Antonio Juárez Cortés																					
81	Arnulfo Pineda																					
82	Julio César Hernández																					
83	Olando Polanco																					
84	Magda Lucelly Álvarez de la Cruz	MEM																				
85	Jorge Guillermo Ramírez Rey	MEM																				
86	José Juan Olvera Quetzal	CONRED					X															
87	Samy María Montenegro Cruz	CONRED					X															
88	Carolina Deire Cayetano Hernández	MEM				X	X															

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Recorrido a la comunidad de la Cuchilla en el municipio de San Rafael las Flores como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.

Lugar: Comunidad de La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

INTERNA

EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad			PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA						Discapacidad Sí/ No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma									
				Mujer	Hombre	13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Carifuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'	Kaqchikel	Carifuna							otro								
1	Axcel Joel Chavez Quevedo	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
2	Aleisar Arana Morales	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad Xinka de Quesada-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
3	Alfonso Solórzano Contreras	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
4	Angel Augusto Juárez Castillo	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
5	Augusto Adolfo Pacheco Ramírez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
6	Aura Marisol Guerra Parada	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																						<i>Com. Ros de Lima</i> 	
7	Basilio Gonzales Jimenez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
8	Belter Oliverto Ruiz Quevedo	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
9	Bernabé Rivas Ceballos	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							
10	Berni Antonio Pivaral Rodríguez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							<i>Com. Rafael Las Flores</i>
11	Blanca Estela oliva Muños	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																							

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas

Actividad: Recorrido a la comunidad de la Cuchilla en el municipio de San Rafael las Flores como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.

Lugar: Comunidad de La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

INTERNA

EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad				PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA						Discapacidad Sí/ No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma				
				Mujer	Hombre	13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Garifuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'	Kaqchikel	Carifuna	otro										
34	Inocente Navas Osorio	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			<i>Inocente Navas Osorio</i>
35	Jorge Tobías Pineda Herrera	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad Indígena Xinka de Chapas- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			
36	José Amilvar Urías Sánchez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumyatepeque- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			<i>José Amilvar Urías Sánchez</i>
37	José German Salazar Barrera	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			<i>José German Salazar Barrera</i>
38	José Rafael López	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			
39	Josué Pablo Hernández Donís	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			<i>Josué Pablo Hernández Donís</i>
40	Juan Antonio Rodríguez Cano	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Castillas- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			<i>Juan Antonio Rodríguez Cano</i>
41	Juan Gómez Hernández	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			
42	Juan José Cortez	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Santa María Xalapán- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			
43	Juan Manuel Monterroso Gonzales	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			
44	Luis Fernando García Monroy	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala								X																			<i>Luis Fernando García Monroy</i>

*San Rafael
Las Flores*

*Volcancito
Cuchilla*

*San Rafael
Las Flores.*

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Recorrido a la comunidad de la Cuchilla en el municipio de San Rafael las Flores como parte del proceso de traslado de información dentro de la consulta al pueblo indígena Xinka relacionado al Derecho minero Escobal.

Fecha: 06 de julio de 2023.
Lugar: Comunidad de La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

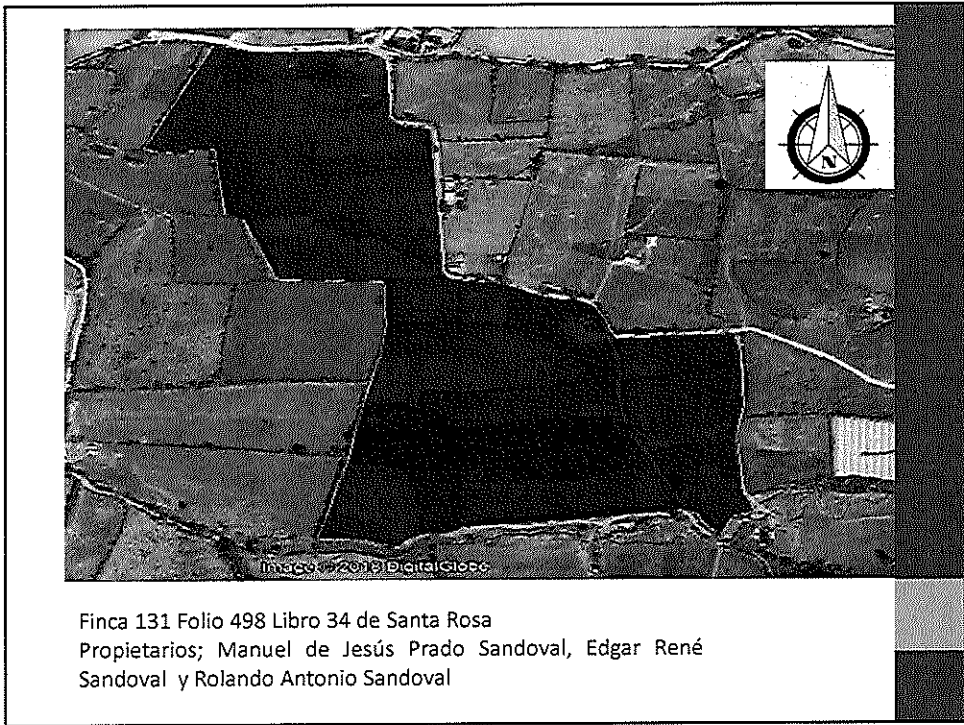
INTERNA
EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo		Edad	PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad Si/No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
				Mujer	Hombre		13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinka	Garífuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam						
56	Saúl Estuardo Gómez Raymundo	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
57	Tito de Jesús Ramírez Hernández	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Xinka de Mataquesuintla-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala													Mataquesuintla JALAPA			48981221			
58	Víctor Manuel Pérez Oliva	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad Buena Vista-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
59	Wendy Roselia Monterroso	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
60	Wilfredo García Vargas	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Comunidad indígena Xinka de Cas'iles-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
61	Tadeo Pineda	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
62	Quelvin Otoniel Jimenez Villalta	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesor Legal del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala													PAPXIGUAP	quelinjimenez@gmail.com		31348677			
63	Zoila Liliana Barales Cruz de Cruz	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesora Legal del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
64	Sammy Francisco Hernández Aviles	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesor Ambiental del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala																			
65	Oscar Rafael Pérez Ramírez	Ministerio de Energía y Minas.	Representante Titular																			
66	Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor Legal																			

Finca El Salitre

Historial de la finca

- Nace de una titulación del año 1904 realizada por Miguel Sandoval Espina, compuesta de un área de 12 manzanas.
- Se desmembraron de esta finca 3 lotes de terreno, el primero a Braulio de Jesús Pivaral Pivaral, el segundo a Manuel Isidro Sandoval y el tercero a Antonio Rodríguez Caravantes, quedando un área de 6 manzanas.
- En las siguientes imágenes observaran un mapa de color azul conteniendo las 12 manzanas y en el siguiente mapa las desmembraciones, en color café la fracción a nombre de Braulio de Jesús Pivaral, en color verde la fracción de Manuel Isidro Sandoval y en color rojo la fracción de Antonio Rodríguez.
- Mas un historial de la finca, tal como la primera inscripción de dominio y su tracto sucesorio y la inscripción de la fracción de Braulio Pivaral, que ubica de forma exacta la finca que se encuentra en litigio de reivindicación.



Origen de la finca

No. 1.-

Terreno denominado "El Salitre", ubicado en jurisdicción del Pueblo de Santa Rosa, que consta de doce manzanas y está limitado por una parte, por el Norte, con Julio Medina; al Oriente, Mardoqueo Sandoval; al Sur, el interesado; y al Poniente Adán Chinchilla y linda por la otra parte, al Oriente, con Sergio González; al Sur, al camino que conduce a Almatías; al Poniente, terrenos de Petrucinio Moran y al Norte, Macario Narroquín. Don Miguel Sandoval, posee la finca destinada que hubo por compra a José María Vega, Trinidad Sandoval y Juan González, la misma en ciento cincuenta pesos y por lo expresado en la anterior. Certificación, asiento y tomo allí citados. Guatemala, febrero veintidós de mil novecientos cinco. Honor: \$-1.00. (1). Fernando Aragón D. Actú el sello. En copia.-

No. 2.-

Rosa Rodríguez de Sandoval y Leopoldo Sandoval, por herencia son dueños de esta finca, como se expresa en la 2a., de dominio de la No. 300, folio 201, libro 41 de Santa Rosa. Testamento en asiento No. 329, folio 174, Diario 436. Guatemala, siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete. Honor: \$-1.00. (1). Alberto Argueta S. Actú el sello. En copia.-

78-161-3.R.

#57

#53

Manuel de Jesús Prado Sandoval, Rolando Antonio y Edgar René, ambos de apellidos Sandoval (con sus apellidos), por herencia son dueños de esta finca, como se expresa en la 5ª inscripción de dominio de la finca # 130, folio 498 libro 34 de Santa Rosa. Testimonio en copia # 219, folio 215 de aplicación. Guatemala, catorce de agosto de mil novecientos veinte y dos. Honor: \$ 70.00. En copia.-

Publicación de inscripción

AVISO

Don Miguel Sandoral, vecino de San Rafael "Las Flores" se ha presentado al este Juzgado, solicitando información y planimetría de dos lotes que posee en aquella jurisdicción, desde hace más de veintiseis años, quietos y pacíficamente, cuyos linderos son como sigue:

El primero está limitado por una parte, por el Norte, con Cadastro "Flores"; por el Sur, Ramón Morán; por el Oriente, Mardoqueo Sandoral; y por la otra parte, linda al Norte, Otisobgo Guadalupe; por el Sur, Tomás y José María Vega; por el Oriente, Juan Anselmo y Mardoqueo Sandoral; y por el Poniente, con Julio Medina y Cayetano Castillo, se compone de diez y siete manzanas de terreno, se denomina "El Cedro"; y lo estima en cinco cincuenta pesos, teniendo además por sus otros linderos, por colindancias a Antonio Sique, Antonio Rodríguez y Rosa Dérez.

El segundo lote se denomina "El Salitre," se compone de diez manzanas de extensión, está limitado por una parte, por el Norte, Julio Medina; al Oriente, con Mardoqueo Sandoral; al Sur, propiedad del interesado; y al Poniente, con Adán Chinchilla; estando limitado por la otra parte, por el Norte, con Mardoqueo Sandoral; al Poniente, Pascualito Morán; al Sur, el camino que conduce a "Almela"; y al Oriente, con Berario González; lo estima en cinco cincuenta pesos. Los dos lotes los hubo por sus posesores a Tomás Vega, Guadalupe Miranda, Pedro Aparicio, Adán Chinchilla, José María Vega, Trinidad Roldán, Juan González y Agustín Mijang, respectivamente.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia, Guajalquiles, diez de febrero de mil novecientos cuatro.

MANUEL RUANO M.
10,627 J. G. CASTILLO

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA

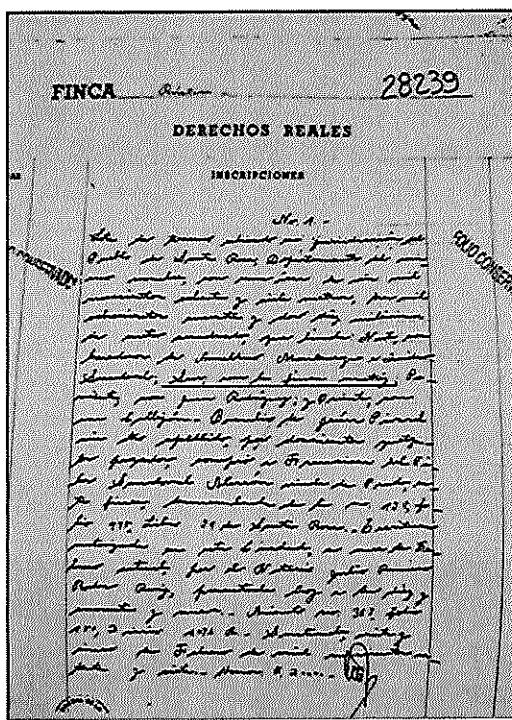
4a. Avenida, 7a. y 8a. Calles, Zona 1 - Ciudad de Guatemala - Telefonos: 2332-3037 - Fax 2351-6695

La Infrascrita Directora del Archivo General de Centro América, CERTIFICA: Que la fotocopia del anverso es AUTENTICA por haberse reproducido en mi presencia el día de hoy y que corresponde a:

DIARIO EL GUATEMALTECO.
Guatemala, viernes 18 de marzo de 1,904.
Tomo LIV
Número 31.
Página 144.
Que obra en los depósitos de este archivo.
Guatemala, 7 de enero del 2,019.



4/12/2023



- Finca 28239 Folio 248 Libro 160 de Santa Rosa
- Desmembración procedente de la finca 131 folio 498 del libro 34 de Santa Rosa, en su primera inscripción de dominio en sus colindantes establece que al Sur colinda con Finca Matriz como se puede leer en la imagen a la izquierda y subrayado en color rojo.
- Esta desmembración se puede ver en remarcada en color café y actualmente es propiedad de la entidad Panamerican Silver y es uno de los principales indicadores de la Finca a nombre de la familia Sandoval.

- En las siguientes diapositivas se muestra una de las escrituras de compra con las que la entidad Panamerican Silver se posesionó de las tierras no importándole la certeza jurídica de la propiedad y si quien le vendía era propietario o solamente le daba entrada a poseer una propiedad, por lo tanto se evidencia que la persona como primer paso hace una declaración jurada de derechos de posesión de un fracción de la finca y luego en el mismo día realiza una venta de los derechos de posesión a la empresa minera.
- Esto evidencia que no eran propietarios los vendedores y que a dicha empresa no le importaba si existían derechos reales a nombre de legítimos propietarios.

Declaración jurada de derechos de posesión de fecha 23 de octubre de 2010

Dora Dora del Carmen Pivaral Pivaral
Abogada y Notaria

NUMERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419).- En el municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, el día veintiséis de octubre del año dos mil diez, ANTE MI: DORA DEL CARMEN PIVARAL PIVARAL, Notaria, comparece el señor AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ, de treinta y ocho años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden F guión seis (F-6) y registro trece mil doscientos veintinueve (13,229) extendida por el Alcalde municipal de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, me asegura el compareciente encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y en español me expresa que voluntariamente celebra CONTRATO DE

DECLARACIÓN JURADA SOBRE DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Me manifiesta el señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, previo juramento de ley que le hace la suscrita Notaría así: "PROMETE USTED BAJO JURAMENTO DE LEY DECIR LA VERDAD EN TODO LO QUE EN ESTE ACTO MANIFIESTE" y a viva voz responde: "SI BAJO JURAMENTO DE LEY PROMETO DECIR LA VERDAD EN TODO LO QUE DECLARE Y DIGA". La suscrita Notaría le advierte de las penas relativas al delito de perjurio en caso de no se manifieste como ha quedado escrito, bien impuesto de esta advertencia me manifiesta y a la vez: **DECLARA:** 1) Ser de las generales de ley que se describieron anteriormente, 2) Que es legítimo poseedor a título de propietario de un bien inmueble el cual está ubicado en la Aldea "Los Planes" de este municipio, con un área aproximada de **DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS (12.916,05 M2)** dentro de las colindancias siguientes: NORTE: Colinda con Osádovo Rodríguez, Yolanda Pizaral, SUR: Colinda con Enrique Rodríguez, María Pizaral, ORIENTE: Colinda con carretera que conduce a Apartado de la Aldea Los Planes, PONIENTE: Colinda con Gilberto Samé, Domingo Castillo, toda la descripción anterior es conforme al plano elaborado por el Ingeniero Sergio Rafael Díaz González, cubregado número cuatro mil ochocientos treinta y cinco (4.835), el cual cuenta con todos sus usos, costumbres, servidumbres, anualidades y con cuanto de hecho y por derecho le corresponde, terreno que carece de Registro y matrícula fiscal, encontrándose este inmueble libre de gravámenes, anotaciones, limitaciones de juicios judiciales y extrajudiciales, así como

PROTOCOLO
 el señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, que por cumplir a sus deberes como a hacer lo presente declaración jurada de estos derechos que le asisten a este inmueble de monto que se describe en el presente acta por el señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, TERCERA: manifiesta al declarante **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, que acepta para sí la presente declaración jurada de este bien inmueble que ha hecho por medio de este instrumento público, y por tener a la parte poseedora del inmueble y pagar todo lo devengado por este acto juramentado de ley, ya la suscrita notaría luego constar que hace a la vez, el otorgamiento de los derechos de posesión y demás efectos legales y que por designación el presente acta a todo lo dicho y bien impuesto me ha capitulado, leído, y oídos los juicios manifiesta que lo ratifica, acepta y firma.

Nº 87433
 QUINQUEMIL
 DE DOS A DOS

[Firma]
[Firma]

Escritura de compraventa de derechos de posesión de fecha 23 de octubre de 2010

PROTOCOLO
 presente bien si me aseguran los comprobantes por de los datos de identificación antes consignados y de encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, y que por este acto otorga **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE**, en conformidad con el tenor de los cláusulas siguientes: PRIMERA: manifiesta el señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ** que es legítimo propietario y poseedor de los derechos de posesión de un bien inmueble, ubicado en la Aldea Los Planes del municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, y que carece de inscripción en el Registro General de la Propiedad y de matrícula fiscal con un área aproximada de **DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS (12.916,05 M2)** de extensión que equivale por Contrato de Declaración Jurada de Derechos Posesivos, que acredito en forma verbal de parte de los señores **Bernabé Amador Rodríguez** y **Blanca Alderete**, mediante el Instrumento Público número 4139, expedido a diez (10) días del Instrumento Público número Cuatrocientos Diecinueve (419) expedido por la Notaría Notaria, otorgado el día veintidós (22) de octubre del año dos mil diez (2010) en el municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, en el cual se le designa como propietario a su favor. SEGUNDA: Continúa manifestando al vendedor que los derechos de posesión que tiene sobre el bien inmueble adquirido conforme al Instrumento Público antes relacionado, con la extensión superficial indicada en la cláusula primera de esta escritura, siempre ha ejercido sobre el bien inmueble desahucio, usufructo, hipoteca, servidumbre, anualidades y otros derechos que corresponden al propietario de la propiedad legal, ordinaria, sucesiva, pacífica, de buena fe, a nombre propio y con justo título el cual que sus deberes por el tiempo que señala la ley. TERCERA: Continúa manifestando al señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, que en este acto y por el presente otorga **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE** y un **QUINTALES CON CINCUENTA Y CUATRO CONTAVOS (Q. 54.232,34)** que ha recibido a su entera satisfacción **VENCEDOR Y TRASLAPA** los derechos de posesión del bien inmueble descrito y descrito en las cláusulas anteriores, a la **SEÑORA MINERA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA**, incluyendo en

PROTOCOLO
 el señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, que por cumplir a sus deberes como a hacer lo presente declaración jurada de estos derechos que le asisten a este inmueble de monto que se describe en el presente acta por el señor **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, TERCERA: manifiesta al declarante **AMILDO GIOVANI RODRIGUEZ**, que acepta para sí la presente declaración jurada de este bien inmueble que ha hecho por medio de este instrumento público, y por tener a la parte poseedora del inmueble y pagar todo lo devengado por este acto juramentado de ley, ya la suscrita notaría luego constar que hace a la vez, el otorgamiento de los derechos de posesión y demás efectos legales y que por designación el presente acta a todo lo dicho y bien impuesto me ha capitulado, leído, y oídos los juicios manifiesta que lo ratifica, acepta y firma.

Nº 87440
 QUINQUEMIL
 DE DOS A DOS

4/12/2023

la venta toda cuenta de hecho y por derecho le corresponde el inmueble relacionado,
enmarcado dentro de las colindancias siguientes: NORTE: Colinda con Claudio Rodríguez,
Rosanda Peralta, SUR: Colinda con Enrique Rodríguez, Mario Pareda, ORIENTE: Colinda con
Cristóbal que colinda a su vez con la Aldea Los Planes, PONIENTE: Colinda con propiedad de
Gilberto Gamaz, Domingo Casilla, toda la descripción anterior es conforme el plano elaborado
por el ingeniero Sergio Rafael Dur Coronado, Colegado Número Cuatro mil ochocientos treinta y
seis (4836). Dicho plano formará parte de los expedientes del registro notarial a mi cargo del
presente instrumento, hago constar que el área consta en el plano. Por solemnidad de la
información hecha, declara el vendedor que ha poseído el terreno objeto de esta venta en forma
no interrumpida, continua, pública, pacífica, de buena fe, y nombre propio y con justo título al
igual que sus antecesores y por el tiempo que señala la ley. Agrega el señor AHILDO GIOVANNI
RODRIGUEZ, que sobre los derechos de posesión de la finca relacionada en las cláusulas primera
y segunda de este instrumento, así como sobre la propia finca, que por este acto se vende, cede
y transfiere a favor de la entidad MUNDA SAN RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA, no pesa ni
gravamen, anotaciones ni limitaciones o cualquier asunto litigioso que pudiera perjudicar o
afectar los derechos de entidad equitativa, y en todo caso, se obliga al saneamiento de ley.
AGREGA: Por su parte, el Ejecutivo SERGIO RAFAEL DUR CORONADO, en la calidad con que
actúa, declara expresamente que acepta para su representación, MUNDA SAN RAFAEL, SOCIEDAD
ANONIMA, la compraventa de los derechos de posesión del bien inmueble objeto de esta venta,
inscrito en el libro sus asientos, volúmenes y anotaciones: CUENTA: El señor
AHILDO GIOVANNI RODRIGUEZ hace entrega de todos los documentos acreditativos de la
compraventa del bien inmueble objeto de esta compraventa al Ejecutivo SERGIO RAFAEL DUR CORONADO
GARCIA, los cuales constituyen el justo título para transferir la titularidad supletoria. SEÑALA:
Declara los interesados, en sus respectivas calidades con que actúan, que aceptan todas y cada
una de las cláusulas del presente contrato, así como el contenido íntegro de este instrumento